

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Zipaquirá (Cundinamarca) 14 de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la información allegada por el Tribunal Superior de Cundinamarca Sala Civil Familia, respecto del recurso de alzada que cursaba en el proceso de existencia de Unión Marital de Hecho siendo demandante Claudia Ximena López Rondón contra Herederos determinados e indeterminado de Jhony Alonso Orjuela Pardo.

Es del caso ordenar oficiar al Juzgado de Familia de Funza Cundinamarca para que **a la mayor brevedad** y con destino al proceso de la referencia, certifique en qué estado se encuentra el proceso en mención y así mismo se envié copia de la decisión que tomó el superior el pasado 17 de noviembre del año en curso. **Ofíciese.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez

Rama Iudicial

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA dicatura

República de Colombia

age



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

Firmado Por:

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

JUEZ CIRCUITO

JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 001 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA

Consejo Superior de la Judicatura

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

febd6e9f965cc12820f6a655da94ee48d3f8d158d9aab4c9ff70945b08d5a174

Documento generado en 13/12/2020 05:48:04 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica